

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2024-0048

Petición

22 de abril de 2024

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
22 ABR 2024 PM 5:47



Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos aprobó la subvención de fondos de mitigación para Puerto Rico. Esta subvención es administrada por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, a través del diseño de un Programa para la Mitigación en la Infraestructura (en adelante, Programa), destinado a elegir proyectos que satisfagan la mayor necesidad de mitigación para la mayor cantidad de personas, por el costo más eficiente.

El propósito del Programa es empoderar a los solicitantes o entidades para que identifiquen riesgos y desarrollen soluciones para mitigar riesgos en activos de infraestructura a través de soluciones innovadoras y autosostenibles. La meta principal es mitigar la mayor cantidad de riesgo para la mayor cantidad de personas de forma estratégica y costo-efectiva. Además, el Programa provee para que se consideren proyectos de menor escala que mitiguen la mayor cantidad de riesgo para vecindarios, municipios o regiones, si se apoyan en una justificación y un análisis sólido sobre viabilidad, entre otros requisitos.

Este Programa cuenta con un total aproximado de cuatro mil quinientos millones de dólares, aprobados por el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, de los cuales un poco más de dos mil quinientos millones de dólares han sido separados para solicitudes de fondos competitivos y proyectos estratégicos.

Esta Asamblea Legislativa ha recibido información de que las solicitudes de fondos competitivos adjudicadas por el Programa solo son veintitrés (23).

A tales fines, le solicitamos al Secretario del Departamento de la Vivienda, Lcdo. William Rodríguez Rodríguez, la siguiente información.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA, LCDO. WILLIAM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN EL TÉRMINO DE CINCO

(5) DÍAS:

La siguiente información detallada:

1. Desglose detallado de todas las solicitudes de fondos competitivos CBDG-MIT desde el 1 de enero de 2021 hasta el momento en que se reciba esta Petición. Dicho desglose deberá incluir:
 - a. Solicitudes recibidas y cantidad de fondos solicitada
 - b. Solicitudes evaluadas
 - c. Solicitudes adjudicadas y razón para adjudicarlas (base legal o reglamentaria) subdivididas de la siguiente manera:
 - i. Aprobadas
 - ii. Rechazadas
 - d. Solicitudes que fueron rechazadas bajo los fondos CBDG-MIT pero fueron radicadas posteriormente como fondos CBDG-DR o viceversa.
 - e. Solicitudes en proceso de revisión (apelación)
 - f. Solicitudes adjudicadas como rechazadas y que fueron adjudicadas como aprobadas finalmente luego de un proceso de revisión (apelación), si alguna.
2. En el mismo desglose, deberá detallar la cantidad solicitada originalmente y la cantidad finalmente adjudicada, si son diferentes, para cada solicitud aprobada.
3. Cualquier información adicional relacionada a dichos fondos.

Respetuosamente sometido,



José Luis Dalmau Santiago